

Catálogo de Trámites	
Nombre del trámite o servicio:	Certificación de impuestos
Dependencia:	Gestión de Cobro
Descripción:	Constancia del estado de las obligaciones tributarias del contribuyente ante el Gobierno Local
Requisitos	Fundamento Legal
Si el dueño registral es una persona física: presentación de cédula de identidad.	Ley N° 3504, "Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil", Art. 95
Si el dueño registral es una persona jurídica: presentación de cédula de identidad del representante legal y personería jurídica con menos de dos meses de emitida.	Ley N° 3504, "Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil", Art. 95
Cuando no se presente el dueño registral, sea persona física o jurídica: solicitud escrita firmada por el dueño registral, debe aportar adicional una carta de autorización firmada por el dueño registral o representante legal de sociedad dueña de la finca.	Ley N° 3504, "Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil", Art. 95
Cuando el dueño registral esta fallecido(a): Aporta un poder que lo acredite como sucesor provisional o testamentario, del difunto(a)	Ley N° 3504, "Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil", Art. 95
Fundamento legal del trámite en general	
Ley 7794 Código Municipal Art. 4 d	
Fundamento legal de la vigencia	
Ley 7794 Código Municipal Art. 83	
Fundamento legal del plazo de resolución	
Decreto ejecutivo 37045 Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites	
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr	
Plazo de resolución:	Inmediato, salvo casos calificados
Vigencia:	Trimestral
Costo del trámite o servicio:	Gratuito
Modalidad de trámite:	Presencial en Plataforma de Servicios
Contacto	
Oficina o Sucursal:	Palacio Municipal, primer piso
Nombre:	Geiner Mora Miranda
Email:	gmoram@montesdeoca.go.cr
Teléfono:	2459-7708 / 2253-0940
Fax:	2281-2219
Procedimiento: en elaboración	